

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **1019**

MELIPILLA, **05 ABR. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum N° 128, de fecha 02 de abril de 2013, del Encargado de Movilización;
- c) El Memorándum N° 218, de fecha 03 de abril de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos por única vez, a nombre del Funcionario Municipal señor **Facundo Meza Tapia**, por la suma de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), los que serán utilizados en pagar diferencia que se originó al momento de digitar el valor total de los Permisos de Circulación año 2013, de los Vehículos Municipales.

2.- El Funcionario antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MVVS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Movilización
- Administración y Personal



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**